



Dipartimento Area Materno Infantile
SC Ostetricia e SC Ginecologia

Servizio Legge 194 - Consultorio Familiare Padiglione Bertarelli, via Pace 15

Segreteria: Tel. 02.55034906 fax 02.55034336

INFORMACIONES GENERALES PARA LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVG)

Desde el año 1978, de acuerdo con la ley 194, toda mujer tiene la posibilidad de solicitar la **interrupción voluntaria del embarazo (en italiano: IVG)** dentro de los primeros 90 días de gestación por razones de salud, familiares, sociales o económicas. La interrupción del embarazo se realiza en los establecimientos de salud pública y es gratuita para toda mujer, italiana o extranjera, con tarjeta sanitaria válida. Para acceder a la IVG es necesario que la solicitud sea certificada y firmada por el médico que realiza consulta y reconocimiento médico y también por la mujer solicitante.

Dados los plazos para la realización de la IVG, es importante no demorar en contactar con la Clínica, para tener el tiempo necesario para tomar la decisión. Puedes acudir a la Clínica incluso si no llegas a tomar una decisión consciente y también estamos disponibles en hablar con tu pareja, si lo deseas.

En caso de solicitud de **IVG por parte de menores**, se requiere la autorización de ambos padres o del único padre que tiene la custodia parental exclusiva.

Si ya lo has hablado con tus padres, puedes ir con ellos a la Clínica para el control y el certificado médico. Si por el contrario no puedes o no quieres hablar con tus padres, el equipo de la Clínica (trabajadora social, psicóloga y ginecólogo) preparará un informe por remitir al juez tutelar quien tendrá que manifestar su consentimiento en lugar de tus padres. Recuerda que en todas estas etapas nadie puede contactar con tus padres sin que tú lo sepas; pero, si estás de acuerdo, el equipo de la Clínica puede ayudarte y apoyarte en el coloquio con ellos o con uno de los dos. Es importante para ti llevar a cabo la IVG con el apoyo de por lo menos uno de tus padres, lo que te hará sentir menos sola y asustada. Hablar con el equipo de la Clínica te ayudará a entender cuál es la opción mejor para tu salud mental futura.

Después de los 90 días de gestación se puede realizar una eventual interrupción del embarazo si el ginecólogo estima que existe un peligro grave para la salud física o mental de la mujer. El ginecólogo puede pedir una consulta con una psicóloga o una psiquiatra para decidir si aceptar o rechazar la solicitud de la mujer.

MÉTODOS DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

Te plantearán los diferentes métodos de interrupción del embarazo; tienes derecho a decidir sobre el método preferido:

- Aborto quirúrgico bajo anestesia local
- Aborto quirúrgico bajo anestesia general
- Aborto por medicamentos - solo dentro de 9 semanas desde el comienzo de la última menstruación.





Dipartimento Area Materno Infantile
SC Ostetricia e SC Ginecologia

Servizio Legge 194 - Consultorio Familiare Padiglione Bertarelli, via Pace 15

Segreteria: Tel. 02.55034906 fax 02.55034336

¿CÓMO SE DESARROLLA LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO DE FORMA QUIRÚRGICA?

El aborto quirúrgico se realiza en el hospital. Apenas llegues a la unidad, te atribuyen una cama en un cuarto y te dan dos pastillas de un medicamento similar a las prostaglandinas (misoprostol) que hay que colocar en la vagina para preparar el cuello uterino a la intervención. Rara vez este medicamento puede causar contracciones uterinas dolorosas y sangrado. Si este fuera el caso, puedes pedir un calmante. Entre 30 minutos y algunas horas más tarde te van a llevar al quirófano. La intervención se puede realizar bajo anestesia local (por inyección de un anestésico local alrededor del cuello uterino) o general. En ambos casos el ginecólogo empieza por dilatar el cuello uterino, introduce una cánula al interior de la matriz y aspira el saco gestacional con embrión. Siempre se administra un antibiótico intravenoso antes de la intervención y un calmante. En nuestro hospital se realiza una ecografía para confirmar que el aborto ha sido completo.

Ambos métodos requieren unos 10-15 minutos. Te darán de alta por la tarde, normalmente dentro de las 15.30 h.

Después de la intervención es posible insertar un dispositivo intrauterino o un implante subcutáneo para reducir el riesgo de embarazos no deseados.

¿CÓMO SE DESARROLLA LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO CON MEDICAMENTOS?

Se puede practicar en las primeras 9 semanas de embarazo, es decir dentro de 63 días desde el comienzo de la última menstruación.

El aborto con medicamentos es causado por la administración de dos medicamentos a 48 horas de distancia entre uno y otro.

El primer medicamento, la mifepristona, inhibe la acción de la progesterona y produce un aborto en el interior de la matriz.

Normalmente no se producen síntomas relevantes tras la administración; sólo en el 3-4 % de los casos se producen sangrados, hasta abundantes. El 5% de pacientes logra abortar con la administración de este único medicamento.

El segundo medicamento, que pertenece al grupo de las prostaglandinas (4 pastillas de Misoprostol por vía sublingual) se administra en el hospital a 48-72 horas de distancia del primero. Te causará contracciones uterinas dolorosas y un sangrado, a veces abundante, con expulsión de coágulos y tejidos embrionarios (saco gestacional y embrión). El dolor durante el aborto puede ser fuerte, pero disminuye progresivamente tras la expulsión del contenido uterino. Junto con las pastillas de Misoprostol siempre recibirás un calmante por vía intravenosa y en caso de dolor muy fuerte puedes pedir un segundo analgésico.

Te darás cuenta de que estás abortando, pero será difícil de entender si ha salido el embrión, que a esa edad gestacional mide al máximo 2 cm. El sangrado puede durar algunos días (normalmente acaba en 10 días).





Dipartimento Area Materno Infantile
SC Ostetricia e SC Ginecologia

Servizio Legge 194 - Consultorio Familiare Padiglione Bertarelli, via Pace 15

Segreteria: Tel. 02.55034906 fax 02.55034336

En el 95% de los casos el tratamiento completo de mifepristona y prostaglandina combinadas es efectivo para interrumpir un embarazo dentro de 24 horas.

Por la tarde, entre las 13.30 y las 15.00 h, se realizará una ecografía con sonda transvaginal para confirmar que el aborto ha sido completo. En caso contrario, el ginecólogo decidirá contigo si proceder, en los días siguientes, con una segunda dosis de Misoprostol o con una pequeña cirugía de legrado uterino para finalizar el aborto.

¿Qué pasa si decides interrumpir la IVG con medicamentos?

Está en tu derecho interrumpir el tratamiento en cualquier momento.

Si decides interrumpir el tratamiento luego de haber tomado la Mifepristona, hasta ahora no se han registrado malformaciones fetales y neonatales en número mayor a las que pueden producirse en cualquier embarazo.

Si en cambio el embarazo sigue adelante tras la administración del segundo medicamento, aquello similar a las prostaglandinas, suben los porcentajes de aborto fuera de plazo, de parto temprano y de malformaciones fetales, algunas de las cuales sólo se pueden detectar al nacimiento.

CÓMO TOMAR CITA PARA LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVG)

Para tener una cita a corto plazo para la IVG:

- 1) Si ya tienes tu Certificado para IVG y una Tarjeta Sanitaria o un código STP válido, tienes que llamar al número 02-55034906, de lunes a viernes, de 8 a 9 horas y de 14 a 14.30 horas
- 2) si **no tienes** tu Certificado para IVG o si eres una ciudadana extraeuropea sin permiso de residencia, tienes que llamar a la Clínica Familiar (02-55034900) o enviar un correo electrónico a consultoriofamiliare@policlinico.mi.it

¿QUÉ HACER DESPUÉS DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO?

Antes de volver a casa te darán el certificado de alta médica con las indicaciones por respetar en los días siguientes. Para cualquier problema (fiebre, cólicos abdominales, sangrados abundantes) podrás contactar con las Urgencias Ginecológicas y Obstétricas, a todas las horas del día y de la noche.

En caso de aborto con medicamentos se concertará una cita de seguimiento en la Clínica, aproximadamente 40 días más tarde: es fundamental que te presentes, para confirmar por ecografía transvaginal que no existan restos ovulares.

En cualquier caso, también en caso de aborto quirúrgico, te aconsejamos concertar una cita de seguimiento en la Clínica o con tu ginecólogo privado, para realizar un chequeo y abordar el tema de la anticoncepción. En la Clínica, además del chequeo ginecológico, se te ofrecerá también un asesoramiento psicológico y social.





Dipartimento Area Materno Infantile
SC Ostetricia e SC Ginecologia

Servizio Legge 194 - Consultorio Familiare Padiglione Bertarelli, via Pace 15

Segreteria: Tel. 02.55034906 fax 02.55034336

¿CÓMO TOMAR UNA CITA PARA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO?

La atención prehospitalaria para IVG se desarrollará en el consultorio de la Ley 194:

- entra por via Pace 9 - Milán,
- sigue las indicaciones para la Clínica ("*Consultorio Familiare*"),
- entra por la puerta de atrás de la Clínica, donde hay una escalera
- recopila el formulario sobre tu historia infectológica recién, relacionada con COVID-19
- espera a que la secretaria del servicio 194 te llame

Documentación obligatoria por llevar el día de la cita:

- Certificado para IVG expedido por el ginecólogo o por tu médico de cabecera y por ti firmado
- Original y fotocopia de tu documento de identidad o pasaporte válido
- Original y fotocopia de la Tarjeta Sanitaria/ STP / Tarjeta TEAM válidos
- Eventual fotocopia de tu grupo sanguíneo (si la tienes)
- Informes de citas médicas anteriores por eventuales patologías

Qué hacer el día de la cita:

- Dos horas antes de la cita puedes tomar un desayuno ligero
- Si tomas regularmente medicamentos, puedes tomarlos tranquilamente
- Cuando llegues, en la secretaria te entregarán tu ficha médica con un número de identificación. Para respetar tu privacidad, te llamarán por este número
- Realizarás con el ginecólogo una consulta con chequeo y ecografía transvaginal
- Tendrás que firmar el consentimiento a la intervención quirúrgica o al tratamiento farmacológico
- Un enfermero te llamará para los análisis de sangre y el eventual electrocardiograma

Si has optado por el aborto quirúrgico:

- tendrás que esperar a la cita con el anestesiólogo, entre las 12 y las 13 h
- al final de la cita tendrás que volver a la secretaria para programar la fecha de la intervención





Dipartimento Area Materno Infantile
SC Ostetricia e SC Ginecologia

Servizio Legge 194 - Consultorio Familiare Padiglione Bertarelli, via Pace 15

Segreteria: Tel. 02.55034906 fax 02.55034336

- en los días siguientes te llamaremos para programar la prueba de COVID-19, que se realizará en el *ambulatorio tamponi* de via Pace 9, entre las 48 y las 72 horas previas a la intervención
- el día concertado realizarás la prueba de COVID-19 mediante hisopo nasofaríngeo
- alrededor de las 14 h podrás regresar a tu casa

Si has optado por el aborto con medicamentos:

- te enviarán al *ambulatorio tamponi* situado cerca de la entrada de via Pace para realizar la prueba de COVID-19 mediante hisopo nasofaríngeo
- tendrás que esperar hasta las 12/13 h por los resultados del análisis hematológico, que será controlado por el ginecólogo
- la enfermera te entregará el primer medicamento, que tendrás que tomar por vía oral
- quedarás una hora bajo observación
- te comunicarán la fecha de la cita en el hospital para la administración del segundo medicamento
- alrededor de las 14 h podrás volver a casa

Si necesitas el justificante médico para tu jefe, no olvides pedírselo a la secretaría del servicio 194; naturalmente non se va a precisar la razón de la cita, sino que las horas de tu permanencia en la clínica.

